



---

**LX LEGISLATURA**  
**2004 - 2007**

---

**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

---

---

**BASES DE PARTICIPACIÓN**

**SUBASTA RESTRINGIDA N° SR-CEV-002-06  
PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE,  
RELATIVA A LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTRICES**

---

---

El Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Secretaría General, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 fracción V, 54, 55, 57 fracción IV y 61 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y aplicando los preceptos establecidos en los artículos 1, 3, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y de conformidad con el acuerdo emitido por la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, invita a todos los trabajadores al servicio del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que estén interesados en participar en la subasta restringida de vehículos automotrices, por lo que los interesados deberán sujetarse a las siguientes:

## **B A S E S**

### **CAPÍTULO I DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ENAJENACIÓN**

**PRIMERA.-** La presente subasta restringida, se realiza en términos de lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que sólo podrán participar los trabajadores al servicio del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**SEGUNDA.-** El acto de la subasta será presidido por una Comisión Integrada por la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Departamento de Adquisiciones del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como a la Secretaría de Fiscalización, quien realizará las funciones de Órgano de Control Interno dentro de los procesos licitatorios.

Esta comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y leyes que sean relativas a la enajenación.

**TERCERA.-** Los interesados en participar deberán identificarse con credencial o documento oficial que los acredite como trabajadores al servicio del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**CUARTA.-** Los trabajadores al servicio del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, podrán registrarse para subastar por uno o varios vehículos.

**QUINTA.-** Las unidades automotrices objeto de la presente subasta son las que se describen en el anexo técnico de las presentes bases.

**SEXTA.- El Derecho de participación** de la presente subasta restringida, estará abierta para los trabajadores al servicio del Poder Legislativo, durante los días 08, 11, 12 y 13 de diciembre del 2006 y el costo será de **\$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.)** por vehiculo a ofertar y deberá realizarlo en efectivo en la **Caja del Congreso**, ubicada en el edificio "A" planta baja, con domicilio en Avenida Encanto S/N Esquina con Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia El Mirador, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz;, en horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas; presentando posteriormente su recibo de pago en el Departamento de Adquisiciones.

**SÉPTIMA.-** Los vehículos automotrices objeto de la subasta, estarán disponibles en el estacionamiento del Congreso del Estado de Veracruz, durante los días 08, 11, 12 y 13 de diciembre de 2006, en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

**OCTAVA.-** El periodo de registro de participación en la subasta se realizará en el Departamento de Adquisiciones durante los días **08, 11, 12 y 13 de diciembre del 2006**, ubicado en el edificio "A" planta alta, sita en la Avenida Encanto S/N Esquina con Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia El Mirador de esta ciudad de Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

El registro procederá previa entrega de la copia del recibo de pago del derecho a participar en la subasta y original para su cotejo, original para cotejo y fotocopia de la credencial o documento oficial que lo acredite como trabajador al servicio del Poder Legislativo del Estado de Veracruz y el sobre cerrado que contenga:

- a) La oferta en donde se describan las especificaciones, señalando las descripciones contenidas en el **Anexo No. 1** de las presentes bases.
- b) Copia de credencial o documento oficial que lo acredite como trabajador al servicio del Poder Legislativo del Estado de Veracruz.
- c) Copia del recibo de pago del derecho a participar en la subasta.

No podrán participar los trabajadores que no registren su participación en los términos enunciados.

**NOVENA.-** El procedimiento de subasta se llevará a cabo el día 14 de diciembre del 2006 a partir de las 10:00 horas y de acuerdo al horario que se anexa; dicho evento se realizará en la sala de juntas "**Jesús Reyes Heróles**" adjunta a la biblioteca del Congreso, ubicada en el edificio "A" planta alta, sita en la Avenida Encanto S/N Esquina con Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia El Mirador de esta ciudad de Xalapa, Veracruz: ante la presencia de la Comisión y del Representante de la Secretaría de Fiscalización, iniciándose en forma progresiva a partir del primer número de la relación de vehículos, mencionándose la partida, marca, el modelo y tipo de la unidad que se subasta y el precio base que servirá para iniciar las ofertas.

**DÉCIMA.-** A la subasta deberá asistir únicamente la persona interesada, quien sólo podrá ingresar exhibiendo el comprobante de registro y credencial que lo identifique como trabajador al servicio del Poder Legislativo. El derecho de participación es único e intransferible.

En el caso de que el trabajador al servicio del Poder Legislativo no pueda asistir al acto de subasta, podrá designar a un representante mediante carta poder simple debidamente requisitada, misma que deberá entregar en el Departamento de Adquisiciones, a más tardar el día 14 de diciembre de 2006 y hasta las 09:30 horas.

**DÉCIMA PRIMERA.-** La adjudicación se hará a favor del trabajador al servicio del Poder Legislativo, que habiéndose registrado, ofrezca el mejor precio por escrito de acuerdo al **Anexo No. 1**, debiendo demostrar en el acto de adjudicación el recibo de pago del derecho de participación, así como la credencial o el documento oficial que lo acredite como trabajador al servicio del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Cuando existan dos o mas ofertas cuyo monto sea el mismo para alguna partida en particular, la adjudicación se efectuará a favor del trabajador al servicio del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre el Congreso en el propio acto.

Cuando sólo exista un concursante, el vehículo podrá adjudicarse cuando menos en el precio base estipulado.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** Los trabajadores al servicio del Poder Legislativo que resulten adjudicados se les entregará al momento de la adjudicación un documento que deberán presentar para efectuar el pago de las unidades, dicho pago podrán realizarlo desde el momento de su adjudicación y hasta el 20 de diciembre de 2006, en un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Caja del Congreso, mediante efectivo, cheque certificado o cheque de caja a nombre del Congreso del Estado de Veracruz, debiendo previamente presentar el comprobante original de depósito a efecto de que se les expida la solicitud de cobro.

Los pagos sólo procederán por el importe total del valor de la unidad.

**DÉCIMA TERCERA.-** El período para retirar los vehículos adjudicados será a partir del pago de los mismos y hasta 3 (tres) días hábiles posteriores.

Para retirar la unidad que le ha sido adjudicada, deberán presentar ante el Departamento de Recursos Materiales, el comprobante de pago de la unidad otorgado por la Caja del Congreso, para que se expida la orden de salida correspondiente. El retiro procederá de lunes a viernes en días hábiles, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.

**DÉCIMA CUARTA.-** Las personas que resulten adjudicadas deberán liquidar la unidad correspondiente, de no hacerlo, el Congreso efectuará la adjudicación a la segunda mejor oferta.

**DÉCIMA QUINTA.-** Quienes resulten adjudicados deberán verificar que los números de motor, serie y demás especificaciones correspondan con la unidad adjudicada antes de su retiro. Una vez retiradas las unidades y entregadas las facturas, el Congreso se exime de cualquier responsabilidad.

**DÉCIMA SEXTA.-** Para justificar la propiedad de las unidades en subasta, se endosarán las facturas correspondientes a favor del participante que resulte adjudicado. Estos documentos sólo serán entregados directamente al interesado.

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** Los trabajadores que resulten adjudicados deberán pagar las contribuciones de tenencia y uso vehicular a partir de la adjudicación. En su caso, las constancias de no adeudos para efectos de reemplacamiento deberán tramitarse personalmente.

Xalapa, Veracruz, a 08 de Diciembre de 2006.

**LIC. FRANCISCO JAVIER LOYO RAMOS**  
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO  
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

## ANEXO 1

### CEDULA DE OFERTAS

#### SUBASTA RESTRINGIDA N° SR-CEV-002-06 PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

#### RELATIVA A LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTRICES

Partida:  
Modelo:  
No. De motor:  
Color:  
Precio Base:

Nombre del postor: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ R:F.C.: \_\_\_\_\_

Área de adscripción: \_\_\_\_\_

Puesto: \_\_\_\_\_

Declaro que el vehículo de mi postura, ha sido examinado físicamente por el suscrito, renunciando expresamente a realizar cualquier reclamación por dicho concepto, por estar en las condiciones que se encuentra y ofreciendo la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ M.N. ( \_\_\_\_\_ M.N). (Cantidad con letra)

Xalapa, Ver., a 14 de diciembre de 2006

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Interesado

## ANEXO DE HORARIOS

Partida	Concepto	Modelo	Horario
1	Ford Contour	1996	10:00 hrs.
2	Chevrolet Chevy Pop	1997	10:15 hrs.
3	Chrysler Stratus LE	1997	10:30 hrs
4	Dodge Ram Wagon	1999	10:45 hrs.
5	Dodge Ram Wagon	1999	11:00 hrs.
6	Dodge Ram Wagon	1999	11:15 hrs.
7	Ford F-350	2001	11:30 hrs.
8	Chevrolet Trail Blazer	2002	11:45 hrs
9	Chevrolet Trail Blazer	2002	12:00 hrs
10	Chevrolet Van Express	2002	12:15 hrs.
11	Chevrolet Trail Blazer	2005	12:30 hrs.

Los horarios pueden variar de acuerdo al número de participantes en cada una de las partidas, por lo que se les recomienda acudir con media hora de anticipación.

## ANEXO TÉCNICO

Partida	Cantidad	U.M.	Concepto	Modelo	Color	No. De Serie	No. De Motor	Matrícula	Precio Base
1	1	Unidad	Ford Contour	1996	Negro	3FALP6532TM-136913	Sin Número	YED-5865	\$16,000.00
2	1	Unidad	Chevrolet Chevy Pop	1997	Verde Metálico	3G1SF2429VS151054	Sin Número	YER-4969	\$11,200.00
3	1	Unidad	Chrysler Stratus LE	1997	Café Castaño/Camel	VT-539009	Hecho en México	YER-4900	\$24,000.00
4	1	Unidad	Dodge Ram Wagon	1999	Verde Cazador/Camel	XK-504979	2B4HB15X9XK504979	YED-5734	\$24,800.00
5	1	Unidad	Dodge Ram Wagon	1999	Blanco/Gris	XK-504999	2B4HB15X4XK504999	YER-4968	\$33,600.00
6	1	Unidad	Dodge Ram Wagon	1999	Azul Acerado Oscuro/Gris	XK-520108	2B4HB15X1XK520108	YED-5867	\$33,600.00
7	1	Unidad	Ford F-350	2001	Roja Brillante/T Gris Grafi	3FDKF36L51MA73241	Sin Número	XH-46966	\$48,000.00
8	1	Unidad	Chevrolet Trail Blazer	2002	Negra	1GNDS13S422338112	Hecho en USA	YED-5851	\$88,800.00
9	1	Unidad	Chevrolet Trail Blazer	2002	Azul Indigo	1GNDS13S522332206	Hecho en USA	YER-4903	\$88,800.00
10	1	Unidad	Chevrolet Van Express	2002	Rojo Torero	1GNFG15W521143751	Hecho en USA	YER-4927	\$71,200.00
11	1	Unidad	Chevrolet Trail Blazer	2005	Azul Metálico	1GNET16M756162085	Hecho en USA	YET-3925	\$233,749.60